



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 08 JUL 2025

DECRETO ALC. N° 2445 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1747 del 15 de mayo de 2025, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Javiera Fernanda Castro Becerra, Trabajadora Social, por prestación de servicios de Apoyo al Encargado Comunal Registro Social de Hogares, en el marco del Programa "Estratificación Social y Subsidios / F.P.S.", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitaria, a contar del 01 de Abril de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.

2.- El Memo N° 1500 del 02 de julio de 2025, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, que informa al Alcalde, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Javiera Fernanda Castro Becerra, a la prestación de servicios en el marco del programa Estratificación Social y Subsidios, que se hace efectiva a partir del 01 de Julio de 2025.

3.- La resolución del Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Julio de 2025 al contrato a honorarios suscrito con doña **JAVIERA FERNANDA CASTRO BECERRA**, Cedula de Identidad N° Trabajadora Social, por prestación de servicios como Apoyo al Encargado Comunal de Registro Social de Hogares, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunal, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/WVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Contabilidad / D.A.F.
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA-LOBOS
ALCALDE